

**COMUNICACIÓN CORREGIDA DE HECHO SIGNIFICATIVO EN
METROVACESA, S.A.**

ILMO. SR.:

En cumplimiento de la normativa que rige el Mercado de Valores pongo en su conocimiento, para la mejor difusión a los inversores y público en general, el siguiente hecho que consideramos relevante:

"La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha registrado con fecha de 16 de junio de 2005, el Folleto de la ampliación de capital de Metrovacesa, S.A. que, tal como se anunció el pasado 15 de junio de 2005, tendrá las siguientes características:

- *Emisión de 27.404.237 acciones nuevas, en la proporción de 7 acciones nuevas por cada 19 acciones antiguas..*
- *El precio suscripción será de 36,50 euros por acción, de los cuales 1,50 euros, corresponderán a capital social y 35,00 euros a prima de emisión.*
- *Los derechos de suscripción preferente se negociarán durante un período de 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BORME. Previsiblemente dicho anuncio se publicará el próximo día 20 de junio, por lo que los derechos podrán ser negociados desde el 21 de junio hasta el 5 de julio de 2005.*
- *Por tanto, tendrán derecho preferente de suscripción preferente aquellos accionistas que lo fueran a las 23:59 horas del 20 de junio de 2005. Adicionalmente, dichos accionistas podrán solicitar la suscripción de acciones adicionales, siempre que hubieran ejercido la totalidad de sus derechos de suscripción, para el caso que quedaran acciones sin suscribir tras el plazo de negociación de los derechos, con un límite del 10% de los derechos de los que fueran titulares y con un máximo de 1.643 acciones por titular.*

- *En el supuesto de que una vez finalizado el período de suscripción preferente y una vez asignadas, en su caso, las acciones adicionales que se pudieran haber solicitado, quedaran acciones sin suscribir, éstas podrán ser ofrecidas a través de las entidades aseguradoras, a inversores institucionales españoles o extranjeros durante un período de colocación privada a un precio igual o superior al precio de suscripción de 36,50 euros.*

Los accionistas presentes y representados en el Consejo de Administración, se han comprometido a suscribir en conjunto un mínimo de 320 millones de euros. La suscripción del resto de la ampliación, está asegurada mediante un contrato de aseguramiento, firmado el día 15 de junio, en el que Morgan Stanley es la entidad coordinadora global y aseguradora y Calyon, BNP Paribas, BBVA, Deutsche Bank, Kempen&Co y Santander Investment, actúan como entidades aseguradoras."

Madrid, 17 de junio de 2005

El Consejo de Administración
(por delegación)

José Gracia Barba
Consejero